

CONVOCATORIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
PRESIDENCIA SALA PENAL

LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA

SE PERMITE INVITAR:

A los abogados vecinos del lugar interesados en integrar la Lista de **CONJUECES** de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, para el período comprendido entre el primero (1°) de enero de 2018 al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, a que presenten la respectiva documentación en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva.

1. DE LA SELECCIÓN

Esta etapa tiene como finalidad seleccionar a los aspirantes que reúnan los requisitos para desempeñarse en el cargo de Conjuez.

2. INSCRIPCIONES

La inscripción se hará mediante la entrega de la documentación correspondiente por parte del interesado en la Secretaría de la Sala Penal, ubicada en la carrera 4 No. 6-99 oficina 1013 Palacio de Justicia de Neiva, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de las 2:00 p.m. a 5:00 p.m. **del 27 de noviembre al 4 de diciembre 2017.**

Requisitos:

Los aspirantes deberán acreditar los siguientes:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
2. Acreditar el título de Abogado.
3. No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Tener experiencia profesional no inferior a ocho (08) años contados a partir de la obtención del título en actividades jurídicas de manera independiente o en cargos públicos o privados o en el ejercicio de la función judicial.
5. No ser miembro de corporaciones públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

CONVOCATORIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEVIA
PRESIDENCIA SALA PENAL

3. DOCUMENTACIÓN:

Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar la solicitud de inclusión a la lista de conjueces, la hoja de vida con sus respectivos soportes y los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- b) Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- c) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria.
- f) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República.
- g) Declaración juramentada de no estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo, consagradas en la Constitución y la Ley.

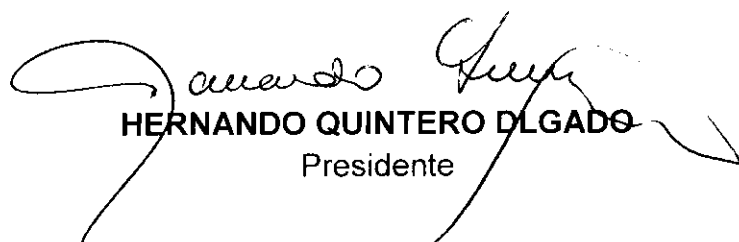
4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La Presidencia de la Sala verificará que quienes se hubieren inscrito y aportado la documentación, cumplan los requisitos exigidos, para posteriormente elaborar la lista de Conjueces del año 2018 con los abogados seleccionados, labor que se llevará a cabo entre los días 11 y 12 de diciembre de 2017.

5. PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en un lugar visible de la Secretaría de la Sala, en la Dirección Seccional de Administración Judicial, en la cartelera de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y en la página Web de la Rama Judicial.

Esta convocatoria fue aprobada en sesión de la Sala No. 014 del 21 de noviembre de 2017.


HERNANDO QUINTERO DELGADO
Presidente